

Las repercusiones sanitarias y económicas de la gripe española en Vejer de la Frontera (1918-1924)

Antonio Jesús *Marín Paz*

Facultad de Enfermería, Departamento de Enfermería y Fisioterapia, Universidad de Cádiz. Algeciras, España

Correspondencia: antoniojesus.marin@uca.es

Resumen

Objetivo principal: determinar las repercusiones sanitarias y económicas de la gripe española en Vejer de la Frontera (Cádiz, España) durante el periodo 1918-1924.

Metodología: se trata de un estudio mixto, cuya vertiente cuantitativa es de carácter descriptivo longitudinal de la mortalidad en Vejer de la Frontera y de las aldeas de Barbate y Zahara de los Atunes (1918-1919), mientras que se empleó la heurística, la hermenéutica y la observación documental para el estudio cualitativo (1910-1924).

Resultados principales: la gripe provocó la mayor crisis de mortalidad en la localidad y sus aldeas durante el periodo analizado, con 128,93 defunciones por cada diez mil habitantes en 1918. La pandemia supuso un gasto de 5.204,53 pesetas para la contaduría municipal.

Conclusión principal: los problemas económicos mermaron la aplicación de medidas sanitarias y el uso de recursos contra la pandemia. Las deudas contraídas se prolongaron hasta 1924, cuando el Ayuntamiento saldó su deuda económica.

Palabras clave: Gripe. Economía. Mortalidad. Vejer de la Frontera. Siglo XX.

The health and economic repercussions of the Spanish flu in Vejer de la Frontera (1918-1924)

Abstract

Objective: To determine the health and economic repercussions of the Spanish flu in Vejer de la Frontera (Cadiz, Spain) during the period 1918-1924.

Methods: This is a mixed study, whose quantitative aspect is a longitudinal descriptive study of mortality in Vejer de la Frontera and the villages of Barbate and Zahara de los Atunes (1918-1919), while heuristics, hermeneutics and documentary observation were used for the qualitative study (1910-1924).

Results: Influenza caused the greatest mortality crisis in the town and its villages during the period analysed, with 128.93 deaths per ten thousand inhabitants in 1918. The pandemic meant an expense of 5,204.53 pesetas for the municipal accounts.

Conclusions: Economic problems reduced the application of sanitary measures and the use of resources against the pandemic. The debts incurred lasted until 1924 when the City Council paid off its financial debt.

Keywords: Influenza. Economy. Mortality. Vejer de la Frontera. 20th century.

“...referente al presupuesto para grandes obras sanitarias, hay que acometerlo con valentía, en la seguridad de que el dinero que se gaste en Sanidad es un dinero reproductivo; porque la salud y la vida del hombre, en cuanto son orígenes de trabajo y producción, tienen un valor metálico positivo, mientras la enfermedad y la muerte son sólo motivos de gastos y ruina para la familia y la nación”

Manuel Martín Salazar

La Sanidad y la Instrucción pública como bases de la redención en España, 1931

Introducción

A principios del siglo XX, España atravesó por una etapa de cambios políticos, económicos y sociales derivados del Desastre del 98, el turnismo político y las revueltas sociales. Sin embargo, la sanidad preventiva seguía dependiendo del higienismo para reducir las altas tasas de mortalidad relativas a las enfermedades “evitables”.

En materia legislativa, el fallido proyecto de Ley de Epidemias en 1914 iba a suponer el primer importante paso para la lucha de las enfermedades infectocontagiosas. Por otra parte, el gobierno central intentó, a través de la Inspección de Sanidad del Campo, ajena a la Dirección General de Sanidad, establecer un considerable perímetro de vigilancia epidemiológica en el ámbito rural, así como mejorar las infraestructuras de salud pública para reducir las cifras de mortalidad que provocaban principalmente la fiebre tifoidea y el paludismo en estas áreas.¹ Sin embargo, a pesar de los esfuerzos legislativos para dotar al país de una asistencia sanitaria eficaz, pronto muchas de las deficiencias que arrastraba la sanidad española se mostraron cuando irrumpió la gripe española en el país en el año 1918. Este auge de la gripe no fue un hecho aislado en el tiempo, sino que pudo obedecer al resultado de la combinación de las diferentes cepas de esta enfermedad infecciosa en las anteriores epidemias por esta misma causa que se dieron fundamentalmente en las postrimerías del siglo XIX y en los albores del siglo XX.² Así pues, la pandemia de 1918-1919 se considera la mayor catástrofe sanitaria a nivel mundial en el siglo XX, superando incluso el número de defunciones registrado por la peste negra en el siglo XIV, con la diferencia que la pandemia de gripe española afectó durante aproximadamente un año en nuestro país y con una serie de oleadas que que incidieron a la población mundial casi de forma simultánea.³

Asimismo, resalta el cambio del perfil demográfico que provocó en el país, reduciendo la esperanza de vida al nacer en doce años para los hombres y trece años para las mujeres, sin recuperar los valores previos hasta 1921.⁴ Si proliferaba el desconocimiento en las altas esferas de la medicina española de la época ante la pandemia, se acentuaba aún más en el resto de los profesionales sanitarios del país, especialmente en las profesiones auxiliares como los practicantes y las enfermeras. Por consiguiente, empezaron a incrementarse las publicaciones didácticas enfocadas al último oficio⁵ y reforzando la educación sanitaria a la población a través de la prensa.⁶

La irrupción de la pandemia de gripe de 1918-1919 y el final de la I Guerra Mundial provocaron una crisis socioeconómico en el país, principalmente en Andalucía, auspiciados por los hechos acaecidos durante la Revolución de Octubre en Rusia, promoviendo en el sur del país numerosas huelgas de trabajadores, entre las que se encontraban varias de carácter sanitario posteriores a la pandemia de gripe, debido al incumplimiento de pagos por los respectivos ayuntamientos.⁷⁻⁹ Las revueltas fueron respondidas con una fuerte represión por parte

del ejército y de la guardia civil, constituyendo un factor fundamental para la finalización temporal de los movimientos revolucionarios.

Como consecuencia de estos factores, aunque la pandemia de gripe española ha sido ampliamente tratada en aspectos demográficos y sanitarios, no debe olvidarse que también contribuyó a una serie de consecuencias económicas negativas que hicieron endeudar a muchas localidades del país, repercutiendo indirectamente en la salud de la población tanto en 1918, como en los años venideros. De hecho, este aspecto económico fue tratado incluso en el propio Parlamento, que aprobó una partida de cinco millones de pesetas para cubrir los costes directos derivados de la pandemia.¹⁰

El objetivo principal del estudio es determinar las repercusiones sanitarias y económicas de la gripe española en Vejer de la Frontera (Cádiz, España) durante el periodo 1918-1924. Asimismo, se han establecido objetivos específicos: (1) actualizar la mortalidad por gripe en la localidad mediante la Clasificación de Causas de Mortalidad Histórica (CCHM), (2) valorar las medidas sanitarias implantadas en la localidad durante la pandemia de gripe española de 1918-1919 y (3) discernir el impacto económico de la pandemia en la contaduría habitual del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera en este periodo.

Metodología

Se trata de un estudio mixto, cuya vertiente cuantitativa es de carácter descriptivo longitudinal de la mortalidad en Vejer de la Frontera (1918-1919) y de sus núcleos de población de Barbate y Zahara de los Atunes; empleando asimismo la heurística, la hermenéutica y la observación documental para el estudio cualitativo de la documentación histórica en cuanto a antecedentes y consecuencias económicas y sanitarias en la localidad.¹¹⁻¹⁴

Las fuentes de información historiográfica consultadas fueron las actas de defunción (Registro Civil de Vejer de la Frontera, RCVF), las actas plenarios del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (localizadas en el mismo Ayuntamiento, AVF), los expedientes benéfico-sanitarios y las actas de las sesiones de la Junta Local de Sanidad (Archivo Histórico Municipal de Vejer de la Frontera, AHMVF), el Diario de Cádiz (Biblioteca Pública Provincial de Cádiz, BPPC) y el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (Archivo Municipal de Cádiz, AMC). Dado que es necesario conocer la evolución temporal de la localidad y de sus características sanitarias y económicas, salvo las actas de defunción, todas las fuentes consultadas se circunscribieron a los años 1910-1924. Por otra parte, se siguió la legislación establecida conforme al acceso de información pública.¹⁵

Las variables recogidas para el estudio de mortalidad fueron: libro, folio, sexo, edad en meses en menores de un año, edad en años para los fallecidos de un año en adelante, fecha de defunción en meses y años, causa de muerte, ocupaciones

laborales y lugar de defunción. Las causas de muerte fueron codificadas mediante la Clasificación de Causas de Mortalidad Histórica (CCHM),^{16,17} mientras que se hizo lo propio con respecto a las ocupaciones mediante la Clasificación de Ocupaciones Históricas (COH).¹⁸ Asimismo, los lugares de fallecimiento se codificaron con una clasificación de elaboración propia. Por añadidura, se calcularon diferentes tasas e índices de mortalidad, realizándose análisis estadísticos descriptivos, así como análisis de contraste de hipótesis mediante pruebas paramétricas y no paramétricas en función del tipo y la normalidad de las variables estudiadas, con un intervalo de confianza del 95%.

Para valorar el impacto de la pandemia de gripe española de 1918-1919 en Vejer de la Frontera se ha tenido en cuenta la posible falta de fiabilidad de la consignación de las causas de muerte en los registros de defunción, al poder relacionarse con otras causas ligadas a complicaciones de la enfermedad (bronquitis, bronconeumonía y neumonía).^{10,19-25}

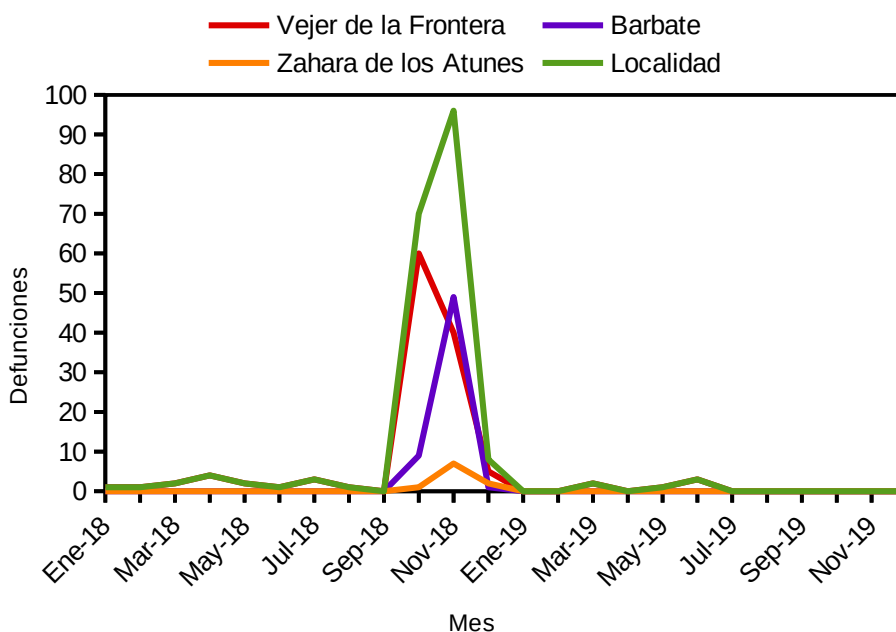
Resultados

La pandemia de gripe contribuyó al ascenso súbito de las tasas de mortalidad general en casi todas las poblaciones de España en 1918. La ciudad de Cádiz registró una de las tasas

más altas para este año, en 34,72 fallecimientos por cada mil habitantes, mientras que en Vejer de la Frontera presentó una tasa de 29,33 decesos por cada mil habitantes, si bien también por debajo de las medias provincial y nacional (31,01 y 32,97 defunciones por cada mil habitantes respectivamente).²⁶

La gripe en el municipio anotó una tasa de mortalidad específica muy alta con respecto a las demás causas de fallecimiento en ese año, constatada en 128,93 defunciones por cada diez mil habitantes, en comparación a los 23,95 decesos por cada diez mil habitantes en Cádiz capital. En cambio, en 1919, solo se registró un valor de 4,05 fallecimientos por cada diez mil habitantes. Presentó una evolución mensual característica: en 1918 las defunciones oscilaron entre 1 y 4 entre los meses de enero y agosto, con una elevación súbita en los meses de octubre y noviembre con 70 y 96 respectivamente; descendiendo hasta los 8 en el mes de diciembre. En 1919, tan solo se consignaron 6 defunciones entre los meses de marzo y junio. En cuanto a los lugares de defunción, y en especial por núcleos poblacionales, proporcionalmente Vejer de la Frontera abarcó el 64,6% de los decesos por esta causa, Barbate el 30,3% y Zahara de los Atunes el 5,1%. Además, se observa un repunte de los fallecimientos en Vejer de la Frontera en octubre de 1918, mientras que en Barbate y Zahara de los Atunes se registraron en noviembre de 1918. [Gráfico 1]

Gráfico 1. Evolución mensual de los decesos por gripe según la CCHM, por localidad y núcleos de población. Vejer de la Frontera (1918-1919).

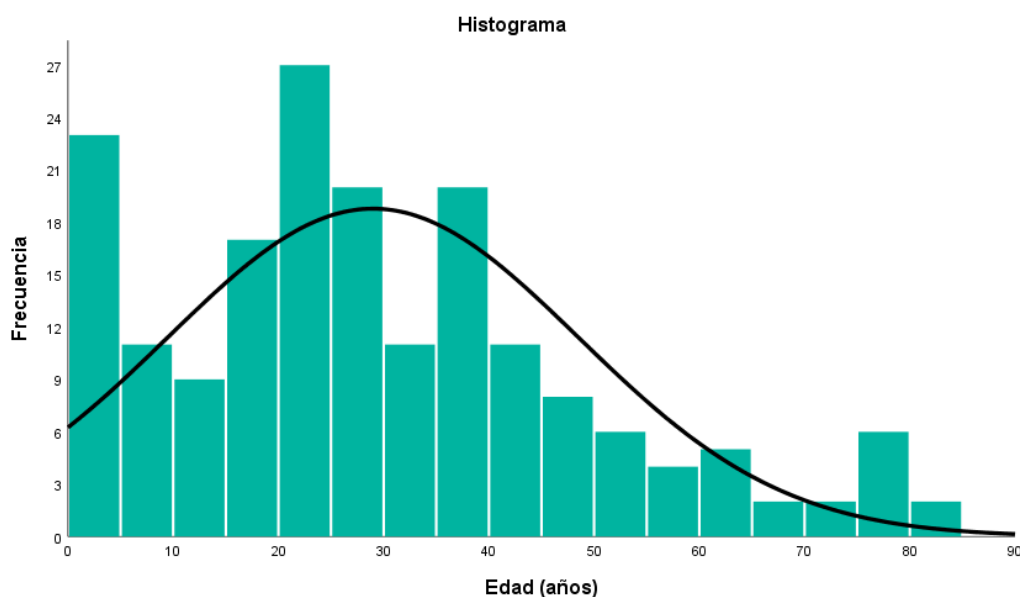


Fuente: RCVF. Elaboración propia (2021).

En el caso de las defunciones por gripe en cuanto al sexo (1918-1919), se produjeron 101 (51,8%) en hombres y 94 (48,2%) en mujeres. La diferencia entre sexos y años de este periodo es estadísticamente significativa ($\chi^2(1) = 5,67$; $p = 0,016$ | Prueba exacta de Fisher: $p = 0,018$). Por otra parte, la edad media de deceso según el sexo, en el grupo de un año en adelante, fue mayor entre las mujeres ($30,38 \pm 21,64$ años) que en los hombres ($27,74 \pm 17,67$ años).

En cuanto a la mortalidad y edad (1918-1919), fallecieron 11 menores de un año. En cambio, de un año en adelante, se registraron 184 defunciones. En este último grupo, las frecuencias comprendieron el año y los 84 años de edad, con una media de $28,99 \pm 19,54$ años. No obstante, es de destacar que los 2 y 23 años fueron las edades que más se repitieron (13 y 11 respectivamente). [Gráfico 2]

Gráfico 2. Distribución por edad de los fallecidos por gripe de un año en adelante. Vejer de la Frontera (1918-1919).



Fuente: RCVF. Elaboración propia (2021).

Los fallecimientos por esta causa de muerte según la ocupación laboral en los iguales y mayores a los 15 años de edad, se centraron fundamentalmente entre las personas dedicadas a las labores domésticas (34,4%) y a los trabajadores del sector primario (30,8%).

Discusión

Antecedentes sanitarios y gripe española en Vejer de la Frontera

A principios del siglo XX, las condiciones sociosanitarias locales en relación a la lucha en la prevención y tratamiento de posibles epidemias no eran las ideales. El día 14 de diciembre de 1910 se reunió la Junta Local de Sanidad, junto con el Inspector Regional de Sanidad del Campo de Gibraltar, para planificar el establecimiento de un local debidamente acondicionado y dotado de personal para la asistencia de la población en

caso de enfermedad epidémica.¹ Estas medidas se realizaron en base al reconocimiento sanitario del núcleo urbano de Vejer de la Frontera por parte del mencionado inspector regional en la comarca. Esto contrasta enormemente con respecto a los grandes núcleos de población de la provincia (Cádiz y Jerez de la Frontera), que ya contaban con medidas específicas para la higiene o para la prevención de enfermedades infecciosas que revistieran carácter epidémico.^{27,28}

En el informe del Inspector Regional de Sanidad del Campo de Gibraltar, había destacado que era consciente de que los fondos municipales no eran capaces de asumir todas las medidas encaminadas a mantener la localidad en unas perfectas condiciones higiénico-sanitarias. No en vano, formuló diversas actuaciones específicas que podían mejorarlas, como fueron la construcción de un nuevo cementerio (dada la escasa capacidad que disponía el actual) y la instauración del procedimiento de enterramiento con cal viva.¹¹ Ello derivó finalmen-

te en un aumento de mil pesetas al presupuesto municipal destinado a estos objetivos.^{III}

A pesar de las recomendaciones previas, la primera crisis fuerte de mortalidad en el municipio en el siglo XX se correspondió con la pandemia de gripe española, quintuplicando la tasa de mortalidad específica por esta causa con respecto a Cádiz capital.²⁹ En general, la pandemia afectó principalmente en la población adulta joven entre los veinte y cuarenta años de edad, aspecto que coincide en cierta manera a lo observado en Vejer de la Frontera.¹⁰ A pesar de ello, no se debe olvidar que también se producían muchos fallecimientos en niños, como fue en el caso de los dos años de edad en este municipio y también en otras localidades.³⁰⁻³² Por sexos, los decesos se registraron más en las mujeres en las edades comprendidas de un año en adelante, a diferencia de lo sucedido en Cádiz capital²⁹ y en la propia Vejer de la Frontera en el caso de los mayores e iguales a un año de edad. A principios del siglo XX, la gran mayoría de las mujeres seguían desempeñando el rol de las labores del hogar, por lo que era muy posible que al cuidar a los familiares enfermos contrajeran dicha enfermedad infecciosa.³³

En la provincia de Cádiz, la gripe fue oficialmente declarada el 12 de octubre de 1918.^{IV} La Junta Provincial de Sanidad, dirigida por Leonardo Rodrigo Lavín (Inspector Provincial de Higiene de la provincia de Cádiz), elaboró una serie de medidas individuales y comunitarias para prevenir la gripe en la población.^{V,VI} Entre ellas, destacaron la suspensión de eventos públicos, cierre de centros con gran afluencia de personas, ventilación de las habitaciones, desinfección de ropas de los enfermos, irrigaciones buconasales enfocadas al personal sanitario, el rol que debían desempeñar los ayuntamientos frente a la pandemia y la incorporación inmediata de los médicos que no estuviesen de permiso, entre otras medidas.^{VII}

Según Leonardo Rodrigo Lavín, la gripe irrumpió en la provincia a través del cupo de instrucción militar de Algeciras, y fue propagándose al resto de la provincia en diferentes periodos de tiempo: al principio por la Sierra de Cádiz, pero en pocos días se dieron los primeros casos en Vejer de la Frontera por su cercanía a Algeciras. La pandemia mantuvo su avance con el paso del tiempo, elevándose el número de afectados en la comarca de la Janda pocas semanas después de los primeros casos, pero antes de que se extendiese a los municipios situados en la Bahía de Cádiz como San Fernando, Puerto Real o la propia capital de provincia; así como finalmente a la costa noroeste de la provincia.³⁴ Esta situación fue así descrita por Leonardo Rodrigo Lavín:

La situación, que era satisfactoria en la provincia, empieza a ser inquietante con la llegada a la mayoría de los pueblos de la provincia, de los reclutas del cupo de instrucción, procedentes de Algeciras. Se han recomendado, en vista de ello, las medidas de aislamiento que son eficaces en su aplicación en los primeros casos, y sobre todo a los enfermos de formas complicadas de gripe. (...). Además, solo es gripe lo que padecen esos reclutas que han llegado a los pueblos desde Algeciras.^{VIII}

En el plano local, ante el conocimiento de la difusión de la pandemia por el país, el Ayuntamiento aprobó una serie de medidas leves, comenzando con tan solo la limpieza de las calles y madronas de los núcleos de población de Vejer de la Frontera y Barbate por cuatro personas,^{IX} así como la desinfección de cuadras y establos por parte de los vecinos.^{X,XI} Asimismo, se trató también el problema higiénico de Barbate ante la eventual aparición de la enfermedad pandémica:

Siendo la aldea de Barbate uno de los lugares de este término municipal donde la higiene está completamente abandonada (constituyendo una grave responsabilidad para todos) pues las calles son mudalares inmundos y la mayoría de sus casas pocilgas pestilentes, tenemos el deber de proponer a usted se sirva nombrar una brigada de obreros que bajo las órdenes del Sr. alcalde pedáneo y Concejal D. José Crespo Pacheco, y del médico titular D. Patricio Castro Núñez procedan a la más rigurosa (vigilancia) digo, limpieza y desinfección de dicha aldea, evitando así horrorosos días de luto y de punibles responsabilidades por negligencia o abandono de las autoridades (...).

Vejer, 30 de septiembre de 1918.

Antonio Galán, Leandro Moreno, Francisco Camacho, Antonio Oliva y Francisco Aragón Gomar.^{XII}

Los primeros contagios de la localidad provinieron, aparte del cupo de instrucción de Algeciras que volvieron a sus hogares en Vejer de la Frontera, a través de los marineros que desembarcaban en los puertos de Barbate y Zahara de los Atunes.³³ El principal foco de infección se produjo en las concentraciones de personas durante los velatorios y entierros³⁵ y en las iglesias de la localidad, que se desinfectaban sin llegar a ordenar su cierre temporal.³³ También influyó el hacinamiento que se producían en las casas y por la estrechez de las calles del núcleo de Vejer de la Frontera,³³ además de la situación antihigiénica de Barbate y Zahara de los Atunes.

Los medios de prevención y tratamiento durante la pandemia en la localidad fueron muy variados, pero condicionados a los recursos económicos y asistenciales. Una de las primeras medidas que se llevaron a cabo ante los primeros casos fue la declaración obligatoria de los casos de gripe para conocer su extensión y poder determinar oportunamente las medidas de aislamiento y desinfección. Esta última se realizaba mediante fumigaciones, principalmente en lugares públicos y en medios de transporte (que provocaron en numerosas ocasiones malestar entre los transeúntes y viajeros), como ya se realizaban en otros núcleos de población del país.^{XIII,36,37} En cuanto a los desinfectantes, a parte del Zotal y Sanitas, en la localidad se empleó el Cresol y el cloruro de cal,^{XIV} siendo reflejado y, a veces criticado, en la prensa provincial:

No obstante, se redoblan las medidas higiénicas y no se pase por una calle o se entra en un establecimiento, en donde el Zotal o Sanitas, le saturan a uno.^{XV}

A pesar de que cada médico de la localidad usaba diferentes métodos terapéuticos, en líneas generales comenzaron a prescribir principalmente la quinina para tratar la sintomatología.

Conforme avanzaba la epidemia en el municipio, se implantaron otras medidas, como el aumento del número de personas que efectuaban labores de limpieza de las calles, la creación de una brigada sanitaria para la desinfección de los establecimientos públicos, cuadras, corrales, carruajes y los alrededores de la ciudad; prohibición de la entrada a la ciudad de mendigos, el cierre de las escuelas y la ordenación de la conducción directa de los cadáveres desde la casa del fallecido hasta el cementerio, sin hacer escala en la iglesia.^{XVI-XVIII,35}

Asimismo, una de las medidas locales más importantes fue el nombramiento de un Inspector de Higiene, cuya función se basaba en la inspección de todas las casas del núcleo urbano de Vejer de la Frontera para comprobar el estado higiénico en el que se encontraban, comprobando que en ninguna de ellas hubiese presencia de animales, y siempre acompañado de un carruaje con productos químicos para desinfectar todos aquellos lugares que lo necesitasen, especialmente en el alcantarillado, la plaza de abastos, cuadras, corrales, establecimientos públicos y el matadero.^{XVIII,XIX} Al respecto de la actividad realizada por esta figura médica, se dejó constancia en la prensa provincial la situación higiénica de dicho núcleo urbano durante esos días:

Un profesor médico arrojó dos cerdos pequeños que se hallaban debajo de la cama de un enfermo. Se carece de medios de desinfección dejando de hacerse, por consiguiente, en las habitaciones de las víctimas. Puede decirse sin exageración que nada práctico se hace encaminado a destruir el peligro que amenaza por completo invadir la población.^{XX}

A pesar de estas medidas, que se comprobaron insuficientes, la morbimortalidad en Vejer de la Frontera aumentó, aunque no se enmascaró las defunciones por gripe con otras patologías respiratorias. Se contabilizaron en octubre 1.500 enfermos de gripe, aproximadamente el 10% de la población.^{XX} Debido a ello, se les emplazó a los médicos Manuel Núñez Torres y Antonio Galán Recio a que prestasen sus servicios sanitarios ante la imposibilidad de los médicos titulares a atender a todos los habitantes.^{XVIII,XXI} Sin embargo, este último fallecería víctima de gripe pocos días después, suspendiéndose la sesión plenaria para que todos los miembros del Ayuntamiento pudiesen asistir al entierro en señal de duelo.^{XXII-XXIV,27}

El cementerio fue otro punto de debate en el Ayuntamiento ante la situación sanitaria, ya que no se había cambiado de emplazamiento y su extensión seguía siendo limitada. Se daba la circunstancia de que, cuatro meses antes de la aparición de la pandemia, Antonio Galán Recio pidió el traslado del cementerio a un lugar más apartado de la localidad y con mayor capacidad,^{XXV} siendo evaluado precisamente por el cura párroco de

la localidad, Ángel Carballeiro, y también por la Junta Local de Sanidad.^{XXVI-XXIX}

El cementerio está lleno; no caben más cadáveres, y se ha dado el caso de que al abrir nuevas sepulturas se tropieza con cadáveres enterrados hace pocos días. Faltan médicos, medicinas y hasta alimentos que encarecen de modo escandaloso: también falta el agua.^{XXX}

Ante el estado actual del cementerio, el pleno municipal decidió acelerar las gestiones para que la nueva infraestructura estuviese disponible a la mayor brevedad posible, opinión compartida posteriormente por el Inspector Provincial de Higiene, Leonardo Rodrigo Lavín, matizando que su traslado era indispensable y que fuera mucho más amplio, recordando la obligación del uso de cal viva en el osario.^{XXXI-XXXIV} No obstante, se tiene constancia que no hubo finalmente traslado del cementerio, actuación que sí se realizaría durante el periodo republicano. Asimismo, respecto al abastecimiento de aguas durante la pandemia, el consistorio local pidió a la Electra Villariezo que suministrase agua a los pobres de forma gratuita.^{X-XXV}

Con el transcurso de la enfermedad pandémica, siguió quedando en evidencia las medidas inefectivas que se venían realizando en Vejer de la Frontera. Las consecuencias de esta situación en la localidad a finales de octubre y a principios de noviembre de 1918 fue descrita así en la prensa:

En Vejer hace la epidemia terribles estragos; las invasiones no cesan, ni las defunciones: el día 2 de este mes fallecieron 21 personas, lo que es cifra aterradora, tratándose de un pueblo escaso vecindario y que gran parte de los habitantes están en el campo.^{XXXVI}

Ante los funestos acontecimientos, con la incapacidad de un médico titular para atender a todos los enfermos por gripe en las aldeas de Barbate y Zahara de los Atunes, el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera telegrafió al Inspector Provincial de Sanidad, Leonardo Rodrigo Lavín, y al Gobernador Civil para que enviasen un médico a Barbate para ofrecer mayor cobertura sanitaria. Así pues, la decisión no se retrasó y se designó a Benito Torrecilla Leal de Harro.^{XXXVII,27} No obstante, la situación pareció agravarse ante el rumor de la aparición de tres casos de peste bubónica en la aldea de Barbate. Su alcalde pedáneo, José Crespo Pacheco, sin consultar previamente al mencionado ayuntamiento, telegrafió también al Inspector Provincial de Higiene para que acudiese y supervisase lo antes posible las medidas sanitarias de la localidad.^{XXXVIII-XI}

Por lo tanto, a principios del mes de noviembre, Leonardo Rodrigo Lavín realizó un viaje a Vejer de la Frontera y a sus respectivas aldeas, acompañado de otros profesionales sanitarios como José Jiménez Peña, Manuel Herrero Benítez y el propio Benito Torrecilla; entre otros.^{XLI} El objetivo de la visita sería, por lo tanto, el esclarecimiento de la situación sanitaria y la incorporación de nuevas medidas.^{XLII,XLIII}

Marchan el celoso y activo Inspector provincial de Sanidad y otros profesores médicos y practicantes de Farmacia y Medicina y seguramente llevarán elementos adecuados para los auxilios (...). Tiene este que acudir al doble objeto de auxilio y de defensas, de combatir el mal donde existe, de evitar con todas las previsiones posibles que se propague y cause nuevas desdichas. Circulan como sospecha, más o menos vehemente, pero de varios orígenes, las noticias de que hay en Barbate casos de peste bubónica. El informar sobre ello, es uso de los objetos que lleva en su viaje el Inspector Provincial de Sanidad.^{XL,XLIV}

Tras la visita, el Inspector Provincial de Higiene comunicó sus impresiones tanto al consistorio municipal como a la prensa provincial, descartando los casos de peste bubónica y la adopción de nuevas medidas, enfocadas principalmente a las condiciones del cementerio anteriormente descritas,^{XLV} mientras que estos días, el alcalde viajó a Cádiz para conferenciar con el Gobernador Civil acerca del transcurso de la gripe en Barbate.^{XLVI,XLVII}

A mediados de noviembre de 1918 comenzó a descender el número de enfermos y de defunciones en el núcleo de población de Vejer de la Frontera, aunque en Barbate y Zahara de los Atunes comenzaron a aumentar,^{XLVIII} al igual que en las demás poblaciones de la provincia, principalmente las costeras.^{XLIX,L} Se ha constatado que el número de enfermos en Barbate durante estos días era de 1.109 afectados, lo que suponía casi la mitad de los habitantes que vivían en este núcleo de población.^{LI} La epidemia de gripe en el municipio comenzó a descender a finales del mes de noviembre de 1918.^{LII} Según la prensa de la época, se declararon en total 1.659 enfermos de gripe en el núcleo de población de Vejer de la Frontera, 1.267 en Barbate y 303 en Zahara de los Atunes.^{LIII} Una vez pasada la crisis sanitaria, el ayuntamiento local estableció de nuevo las medidas iniciales unos meses después, con motivo del final de la tercera oleada, dado que existieron algunos casos de gripe en el municipio.^{LIV}

A pesar de las consecuencias sanitarias de la pandemia en la localidad, la mejora de las condiciones higiénicas no comenzaría hasta la Dictadura de Primo de Rivera, como consecuencia de la prolongación de los problemas económicos que atravesaba el municipio desde hacía varios años y los cambios legislativos sanitarios positivos iniciados en el nuevo régimen. De hecho, a finales de 1923, José Antonio Romero Múrez, desempeñando en ese entonces el puesto de Inspector Municipal de Sanidad, elaboró un informe de las condiciones higiénicas de la zona urbana del núcleo de Vejer de la Frontera, emplazando al ayuntamiento de la localidad a que eliminase los focos de infección de los lugares que detalló en su informe.^{LV} En cambio, los núcleos de población de Barbate y Zahara de los Atunes apenas recibieron una modernización de las infraestructuras sanitarias y de salud pública, siendo uno de los principales motivos de su segregación de Vejer de la Frontera en 1938.³⁸

Consecuencias económicas locales de la pandemia de gripe española

En el plano económico, el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera atravesaba por diferentes impagos y aumento de su deuda incluso desde los primeros años del siglo XX. En 1910, una nueva polémica económica sacudió el gobierno local: tras el nombramiento del médico Antonio Galán Recio como alcalde, y después de haberse examinado los fondos municipales, se descubrió una ingente cantidad de deudas y solo un saldo positivo de poco más de 100 pesetas, debido a los sobrecostes generados por los anteriores alcaldes en pagos que podían demorarse. Por consiguiente, el mencionado ayuntamiento afrontaba un periodo sin recursos económicos para sufragar los gastos de los apartados ineludibles por ley, dinero que debían aportar los propios concejales en compensación, conllevando al riesgo de posibles desahucios de edificios que se tenían alquilados por parte del consistorio local. Ante esta situación, ninguno de los anteriores alcaldes, ni los concejales presentes, asumieron responsabilidad pública frente a los hechos. Ello provocó que el gobierno actual disminuyese o demorase los pagos superfluos en los sucesivos meses como medida para saldar la deuda.^{LVI}

El gobierno liberal, con un destacado papel en la mejora de las condiciones físicas del municipio, mantuvo la dirección local hasta principios de 1914, cuando se constituyó el nuevo gobierno conservador, ocupando la alcaldía José Mora Figueroa (Marqués de Tamarón).^{LVII} Este periodo se caracterizó principalmente en el saneamiento de las cuentas públicas locales y en las actividades cotidianas del pleno municipal. De hecho, estas circunstancias desencadenaron, posteriormente en 1914 y a petición del propio Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, una investigación del Gobierno Civil de la Provincia referente a la administración local de los años precedentes.^{LVIII,LIX} Debido al turno político, en 1916 volvió a regir el ayuntamiento el gobierno liberal, esta vez presidido por el antiguo Gobernador Civil Ricardo Shelly Castrillón, mientras que el cargo de primer teniente alcalde lo ocupó el médico Antonio Galán Recio, si bien se posesionó de forma tardía debido a una enfermedad que padecía en ese momento.^{LX,LXI}

De la misma manera, en julio de 1917, el alcalde fue sustituido por José Oliva Peinado,^{LXII-LXIV} quien ostentó el cargo hasta 1919, cuando el Gobernador Civil lo relevó de su cargo, designándose a Manuel Núñez Torres como nuevo regidor municipal.^{LXV-LXIX} En este periodo, varias deudas fueron descubiertas en el proceso, por lo que a finales de 1917, el Gobernador Civil decidió embargar el 25% de los ingresos del consistorio municipal hasta que el impago fuera saldado.^{LXX}

En septiembre de 1918, es decir, un mes antes de la irrupción de la pandemia de gripe en la localidad, el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera seguía adeudando buena parte de los pagos al Contingente Provincial,^{LXXI} dinero que fue invertido para afrontar un aumento de los gastos derivados de la benefi-

cencia.^{LXXII,LXXIII} El día 22 de septiembre, tras la inspección de un delegado de la Diputación Provincial, se declaró que el ayuntamiento había cometido hasta 17 infracciones en ese año, en su mayoría de carácter económico, ofreciendo un plazo de una semana para el pago de todas las deudas, o las cuentas municipales volverían a ser embargadas.^{LXXIV-LXXVI} Por este motivo, la distribución del presupuesto de octubre de 1918 sufrió variaciones, destacando principalmente una reducción del 58% en el dinero destinado al capítulo de Imprevistos, apartado que iba a ser muy necesario pocas semanas después durante la calamidad que asolaría a la población.^{LXXVII}

Ante la aparición de los primeros casos de la enfermedad, el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera incorporó nuevas medidas, como la transferencia de 5.500 pesetas del presupuesto a los capítulos que englobaban la limpieza, higiene y salubridad pública, además de los destinados al pago de medicamentos.^{LXXVIII} A pesar de esta medida, el consistorio tuvo que destinar una partida exclusiva para calamidades y epidemias dentro de su presupuesto de forma extraordinaria ante la falta de recursos sanitarios presentados en la localidad a finales de octubre.^{LXXIX} En suma, los gastos derivados para la lucha contra la gripe en la localidad ascendieron a 5.204,53 pesetas.^{LXXX}

Por consiguiente, en el mes de enero de 1919 se contabilizó una deuda de trece mil pesetas en este capítulo,^{LXXXI} manteniéndose aún el embargo del 25% de todos los ingresos a pesar de que el gobierno local tuvo que asumir los gastos extraordinarios generados por la pandemia de gripe.^{LXXXII-LXXXIV}

Tras finalizar el periodo de investigación en las arcas municipales por parte de la Diputación Provincial, se determinó la culpabilidad del alcalde José Oliva Peinado y de varios concejales por malversación de fondos, siendo destituidos todos ellos.^{LXV,LXVI,LXXXV} Este hecho puso fin, para el mes de abril de 1919, el embargo que había sufrido el Ayuntamiento durante varios meses,^{LXXXVI} aunque no la reducción de su deuda como consecuencia de la crisis económica española por la falta de subsistencias y al encarecimiento del nivel de vida:

En las liquidaciones de los presupuestos anteriores, se nota progresivo aumento en la deuda municipal, motivado por la minorización de ingresos, por no figurar en Presupuesto arbitrios que antes se cobraban y haber disminuido la recaudación por consumo a causa de la carestía de los artículos de primera necesidad, al mismo tiempo que van siendo cada año mayores las obligaciones municipales y por consecuencia los gastos que ocasionan.^{LXXXVII}

Impacto económico en los salarios de los profesionales sanitarios

Los médicos titulares José Antonio Romero Múrez y Patricio Castro Núñez elevaron, a mediados de 1918, un recurso hacia la Gobernación Civil debido al impago, por parte del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, y sin motivo aparente ni contestación por parte de dicha institución pública, de sus salarios correspondientes a los meses de febrero y marzo del

mismo año, incluyendo sus servicios sanitarios en el reconocimiento de los soldados de quintas. Dicho problema, según palabras del alcalde, obedeció a la no comparecencia de los citados médicos a la hora de realizar los pagos de sus salarios.^{LXX-XVIII,LXXXIX}

Un año después, tras la pandemia de gripe, la asociación sanitaria del partido judicial al que pertenece la localidad, aprobó que se abonasen las posibles deudas que había contraído el gobierno local con los médicos titulares. No obstante, hasta mediados de 1921 no se les reintegraron todos los atrasos que se habían ido acumulando.^{XC}

Asimismo, en 1919 se les asignó el escalafón de segunda categoría, estableciéndose de forma definitiva a partir de 1920, con un salario anual de dos mil pesetas.^{XCI-XCIII} Estas medidas, que en principio mejorarían las condiciones del personal sanitario, contrastaron con la imposibilidad de que los tres médicos titulares pudiesen encargarse de toda la población del núcleo de Vejer de la Frontera. Para ello, el pleno municipal designó en 1920, como médico titular interino, a José Repeto Belismelis, como consecuencia del reciente fallecimiento de Antonio Muñoz Valcárcel.^{XCIV-XCVI} Sin embargo, en menos de un mes, dimitió de su puesto por motivos personales. El cargo interino lo ocupó José Millán Muñoz,^{XCVII} pero también dimitiría unos meses después,^{XCVIII} agravándose la cobertura asistencial en el municipio.

Impacto económico del precio de los medicamentos de beneficencia

El precio de los medicamentos de beneficencia constituyó uno de los puntos a tratar en no pocas sesiones plenarios del Ayuntamiento durante todo el periodo estudiado. A mediados de 1918, el alcalde José Oliva Peinado advirtió que el importe de los medicamentos dispensados por el farmacéutico Francisco Ramón Sánchez durante el primer trimestre del mismo año suponían un precio medio por receta de cincuenta céntimos más cara de las que se dispensaban por parte del farmacéutico Antonio Álvarez García de Villegas. Para ello, emplazó a los médicos Antonio Galán Recio y Manuel Núñez Torres a que investigasen de forma independiente las citadas circunstancias.^{XCIX} En principio, dicha investigación esclareció que se actuaba conforme a la legalidad a pesar de las reticencias del alcalde,^C aunque finalmente se determinó que los medicamentos dispensados por Antonio Álvarez García de Villegas estaban tasados por debajo de lo que marcaba la ley. En consecuencia, los médicos recomendaron al pleno municipal la unificación de las tarifas para evitar competencias de precios entre las diferentes farmacias para prevenir un posible problema sanitario en el futuro.^{CI}

A pesar de la clarificación sobre la situación, el alcalde mantuvo comunicación con los ayuntamientos de Cádiz y Medina Sidonia para conocer las tarifas que se aplicaban a los medicamentos de estas localidades, sorprendiendo que los pre-

cios fuesen más baratos. Como consecuencia de ello, a partir del mes de julio de 1918 el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera determinó que las tarifas de los medicamentos empleados para la beneficencia local fuesen las mismas que las establecidas en la capital de provincia.^{CII}

Entre los medicamentos sujetos a un precio elevado a principios del siglo XX, se encontraba la quinina. El ayuntamiento no podía costearlo en cantidades suficientes, debiendo racionarse su dispensación.^{CIII,CIV} El fármaco fue muy empleado en diversas enfermedades en esa época, destacando entre ellas la gripe y el paludismo, dada la alta mortalidad que se producía en la localidad por estas dos causas de fallecimiento. El consistorio dispuso la compra de este medicamento al principio de cada verano en previsión de incidencia que provocaba el paludismo en la localidad durante los meses estivales,^{CV} subvencionando a cada persona que la necesitase con cincuenta céntimos de peseta,^{CVI} en una época caracterizada por una falta de suministro de medicamentos a nivel nacional como consecuencia de la I Guerra Mundial.^{CVII,CVIII}

Es de señalar un hecho muy importante con respecto a la quinina. En agosto de 1918, a pocos meses de la epidemia de gripe en el municipio, Antonio Álvarez García de Villegas remitió una instancia al ayuntamiento como consecuencia de un requerimiento del mismo sobre el aumento de la cantidad económica aportada a los farmacéuticos para el pago de los medicamentos, especialmente debido al precio actual de la quinina:

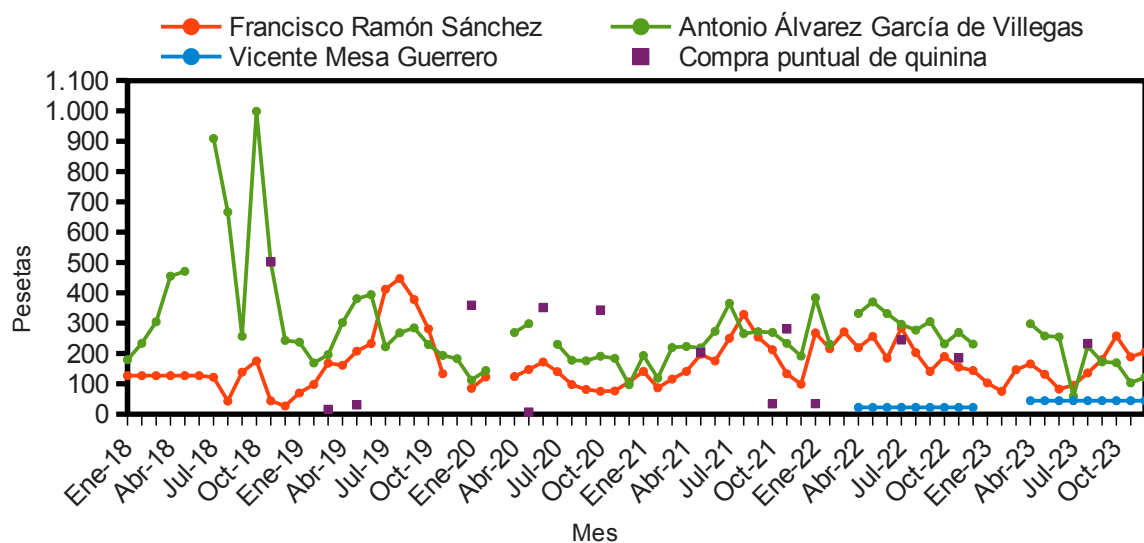
El sulfato de quinina en 1906, fecha de la tarifa, valía de 0,50 a 0,60 pesetas/kilo, y desde el mes de abril del corriente año, vale de 750 a 1.000, y siendo las dos terceras partes de las recetas que acompañan compuestas de sales de quinina, seguramente el total de las formulas por los señores médicos durante dicho mes, no puede por menos

de importar la cuenta, la suma que arroja, dejando un recargue pequeñísimo de su totalidad (...). Si se pretende que los farmacéuticos hagan el aprecio de sus cuentas por la tarifa de 1906, es obligarles a que se nieguen al despacho de las recetas, en cuya composición, entre una de las muchas sustancias en las que tendrían que perder la mitad de su valor, entre ellas la tan repetida quinina, medicamento de más uso en esta región (...).^{CIX}

Ante tal circunstancia, el pleno local pidió al Colegio de Farmacia de Cádiz la tarifa mensual de precio de los medicamentos, observando a su vez que la totalidad de las recetas de quinina dispensadas en la localidad correspondían a la farmacia de Antonio Álvarez García de Villegas.^{CX} El gobierno municipal acordó finalmente, en septiembre de 1918, que el propio alcalde comprase toda la quinina necesaria, una vez por mes, para evitar el pago del servicio de dispensación de los farmacéuticos por este fármaco y, por lo tanto, reducir gastos en los presupuestos destinados al pago de los medicamentos. Incluso se adquirió el preciado fármaco mediante otros proveedores, procedimiento que se hizo indispensable durante la inmediatamente posterior pandemia de gripe.^{CXI}

A pesar de ello, el precio de los medicamentos alcanzó sus picos máximos en el año 1918 en relación al aumento indiscriminado del precio de la quinina.¹⁰ Por lo tanto, y ante la petición de Manuel Núñez Torres, el ayuntamiento comenzó a solicitar que la quinina se dispensase en sellos, sobre todo al destinado a la beneficencia para reducir el gasto que incluía su compra a los farmacéuticos de la localidad.^{CXII} La economía de las arcas municipales descendió como consecuencia de tener que afrontar los pagos de este medicamento a los farmacéuticos de la localidad, y no se saldó la deuda que habían contraído con los mismos hasta mediados del año 1919. A partir de 1920, los gastos en medicamentos se estabilizaron. [Gráfico 3]

Gráfico 3. Evolución mensual de los pagos de medicamentos destinados a beneficencia a los farmacéuticos. Vejer de la Frontera (enero de 1918 – diciembre de 1923).



Fuente: AVF. Actas de los Plenos Municipales del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera. Elaboración propia (2021).

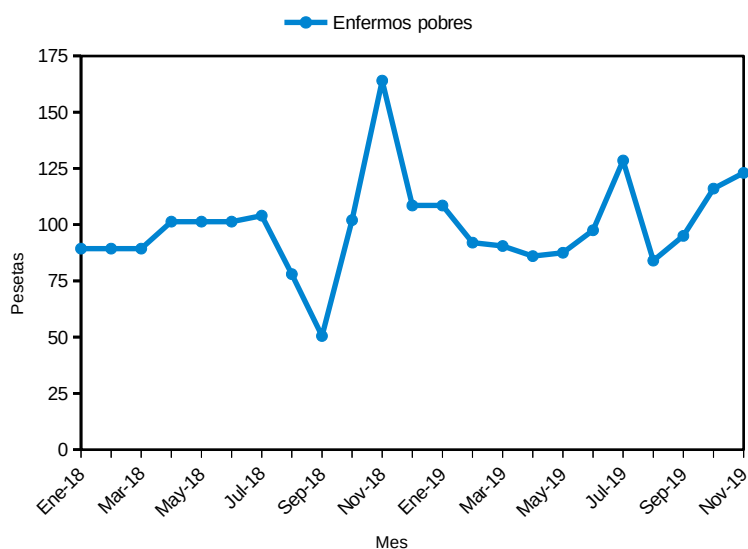
Impacto económico y social relacionado con otros ámbitos de la beneficencia local

En el campo de la beneficencia local, es posible que las rectificaciones anuales del padrón de beneficencia no se realizasen con la máxima precisión, ya que pocos meses antes de la aparición de la gripe española en la localidad, Antonio Galán Recio solicitó al pleno municipal que se revisase la inclusión de una relación de 379 personas.^{CXIII} Además de este factor, el aumento de los pagos por beneficencia motivó la constitución de un nuevo padrón de beneficencia en el mes de julio de 1918, un mes después de la citada solicitud.^{XXVII,CXIV} Sin embargo, el inicio del procedimiento se retrasó hasta septiembre

de 1919, finalizando a mediados de 1920,^{CXV-CXIX} por lo que durante la pandemia de gripe podría no haberse contado con un padrón de beneficencia pertinentemente actualizado.

Por otra parte, las personas incluidas en el padrón de beneficencia tenían derecho a un socorro domiciliario. Este tipo de prestación era una de las formas que el ayuntamiento de la localidad podía ayudar a que pudiesen sobrevivir los individuos que no pudiesen realizar desempeños laborales. En condiciones habituales, se subvencionaba a cada enfermo con 0,50 pesetas diarias mientras su enfermedad le incapacitase. Fueron numerosos enfermos con escasos recursos económicos que se beneficiaron de esta ayuda, destacando un repunte en el mes de noviembre de 1918. [Gráfico 4]

Gráfico 4. Evolución mensual de las subvenciones conocidas del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera a los enfermos pobres (enero de 1918 – noviembre de 1919).



Fuente: AVF. Actas de los Plenos Municipales del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (1918-1919). Elaboración propia (2021).

De manera privada, durante la pandemia de gripe, también prestaron auxilio y ayuda económica a los enfermos los curas Juan Auricenea Mateo^{CXX,CXXI} y José Castrillón Huertas,^{CXXII,35} además de aportar otros donativos Serafín Romeu Fagés,^{CXXIII,CXXIV} Mariano Fernández Tejerina^{CXXV} y Antonio Gomar Rodríguez.^{CXXVI}

Consecuencias económicas en el paro obrero

Con respecto al paro obrero, aunque en Madrid hubo numerosos costes indirectos derivados de la inactividad laboral por la gripe,¹⁰ no hubo grandes variaciones en Vejer de la Frontera, pero sí en los años inmediatamente posteriores. En 1919, y dada la crisis de subsistencias como consecuencia del

encarecimiento del trigo,³⁹ el gobierno local tuvo que aumentar el importe de las subvenciones, de tal forma que los padres de familia recibieron 1,25 pesetas diarias, mientras que las personas solteras se les consignaron 0,75.^{CXXVII,CXXVIII} El citado subsidio no tuvo mucha vigencia, dado que un año después volvió a elevarse 0,25 pesetas más a cada grupo,^{CXXIX} mientras que a principios de 1921 se decidió que los jornaleros trabajasen por cuenta de los grandes terratenientes a razón de 1,50 pesetas mientras durase el periodo de intensas lluvias.^{CXXX} En el siguiente año y bajo las mismas circunstancias,^{CXXXI} el socorro fue aumentado a 0,25 pesetas más a lo ya acordado dos años antes, añadiéndose a la propuesta la medida realizada en el año previo.^{CXXXII}

Final de las consecuencias económicas de la pandemia de gripe en la localidad

El nuevo régimen establecido por la Dictadura de Primo de Rivera, realizó, a finales de 1923, una profunda investigación de la depositaria local sobre el estado de las cuentas de las arcas municipales, resultando que aún existían deudas sin saldar desde 1908 debido a las mencionadas irregularidades en los impuestos locales. Así pues, se estableció mediante edicto, un plazo de veinte días para que la población afectada abonase la totalidad de sus deudas.^{CXXXIII,CXXXIV} Este hecho motivó al presidente local José Tristán a realizar investigaciones en todas las áreas del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera,^{CXXXV} resultando en el conocimiento de un desfaldo de 17.000 pesetas en la rama de Consumos, procediéndose a la detención de José Núñez Torres, el depositario y el propio administrador de Consumos.^{CXXXVI} Además, se les ordenó a todo el anterior gobierno local a que se presentase a la Diputación Provincial para la defensa de los cargos de corrupción que se les había impuesto, mientras que se sancionaron con diversas multas económicas a muchos concejales y alcaldes de gobiernos locales de la Restauración.^{CXXXVII} No obstante, a pesar de ello, la investigación determinó que era primordial sanear las cuentas municipales, dado que el ayuntamiento debía empezar a tomar en consideración la higiene ante la incipiente legislación sanitaria que estaba preparando el nuevo régimen.^{CXXXVIII}

Sin embargo, el proceso de saneamiento de la economía local fue lento y progresivo. A ello se unió el suicidio del secretario del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera durante el transcurso de la investigación económica de las cuentas locales.^{CXXXVIII-CXL} Por lo tanto, la mayoría de los pagos de los siguientes meses fueron para saldar las diferentes deudas. Como consecuencia de este proceso, el gobierno local tuvo que retrasar algunos de los pagos ordinarios ante los reducidos presupuestos consignados para el año 1923.^{CXLI} No obstante, el embargo del 25% de los presupuestos que había contraído de nuevo a raíz de los nuevos casos de malversación de fondos, fue levantado en mayo de 1924, cuando se saldó definitivamente la deuda contraída con la Diputación Provincial desde hacía muchos años y que había sido agravada por la pandemia

de gripe de 1918; habiendo ocasionado, como consecuencia de ello, el retraso de la modernización de las infraestructuras sanitarias y medidas higiénicas en la localidad durante la Restauración.^{CXLII}

Conclusiones

El estudio de los brotes epidémicos, epidemias, endemias y pandemias no deben enmarcarse como un espacio cerrado, ya que a menudo influyen en ellas otros factores relacionados como el ámbito socioeconómico, que conllevan a una serie de consecuencias positivas y negativas en la población que perduran a lo largo de los siguientes años. Así pues, mediante este estudio, se han obtenido las siguientes conclusiones:

1. La gripe es la causa fundamental de la mayor crisis de mortalidad en Vejer de la Frontera y sus aldeas durante el periodo analizado, con la tasa de mortalidad específica más elevada de la provincia conocida hasta la fecha en 1918, quintuplicando a la registrada en Cádiz capital.
2. El Ayuntamiento subestimó la pandemia de gripe española al destinar, en los días previos a su aparición en la localidad, solamente efectivos de limpieza para barrer las calles y el alcantarillado existente.
3. Se destinaron pocos recursos sanitarios preventivos durante la pandemia como consecuencia de la congelación del presupuesto destinado a imprevistos, quedando el sistema benéfico-sanitario desbordado desde los primeros días, necesiándose de servicios sanitarios externos para mitigar las condiciones sociosanitarias.
4. El precio de los medicamentos, especialmente la quina, fluctuó a nivel local como consecuencia de la pandemia de gripe de 1918.
5. Las diferentes sanciones administrativas y económicas, así como el gasto generado por la pandemia de gripe, provocaron una agudización de la crisis económica del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera en los años venideros, por lo que la modernización de las infraestructuras sanitarias y medidas higiénicas en la localidad sufrieron un retraso que se mantuvo hasta el inicio de la Dictadura de Primo de Rivera.

Fuentes archivísticas y Notas

- I. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 36, folio 71 (sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 1910, punto 3°).
- II. AHMVF. "Libro Registro de Actas de Sesiones de la Junta Local de Sanidad", sesión del 14 de diciembre de 1910, punto único, ff. 13-14, legajo nº1.312.
- III. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 36, folios 72-74 (sesión extraordinaria del día 24 de diciembre de 1910, punto único).
- IV. AMC. Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Sábado 14 de junio de 1919, p. 1.
- V. BPPC. Diario de Cádiz. Sábado 12 de octubre de 1918 (suplemento), p. 1.
- VI. AMC. Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Sábado 12 de octubre de 1918, pp. 1-2.

- VII. Estas medidas fueron plasmadas posteriormente por Lavín en su monografía “Lucha contra la gripe en la provincia de Cádiz (origen, desarrollo, extensión y gravedad de las epidemias primaveral y otoñal de 1918: Inducciones de la campaña epidémica)”.
- VIII. BPPC. Diario de Cádiz. Viernes 11 de octubre de 1918 (suplemento), p. 2.
- IX. El presupuesto destinado a estas actividades era de quinientas pesetas para los jornales de limpieza, salubridad e higiene y de cinco mil pesetas para la compra de medicamentos y desinfectantes. Esto supone que las autoridades locales centrasen al principio sus medidas en el tratamiento, disminuyendo el presupuesto destinado a la prevención de la enfermedad.
- X. AHMVF. “Libro Registro de Actas de Sesiones de la Junta Local de Sanidad”, sesión del 26 de septiembre de 1918, punto único, f. 19, legajo nº1.312.
- XI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 57 (sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1918, punto 3º).
- XII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 59 (sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1918, punto 6º).
- XIII. BPPC. Diario de Cádiz. Lunes 28 de octubre de 1918 (suplemento), p. 3.
- XIV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 83 (sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 1918, punto 3º).
- XV. BPPC. Diario de Cádiz. Martes 22 de octubre de 1918 (suplemento), p. 1.
- XVI. AHMVF. “Libro Registro de Actas de Sesiones de la Junta Local de Sanidad”, sesión del 13 de octubre de 1918, punto único, f. 20, legajo nº1.312.
- XVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 66 (sesión ordinaria del día 14 de octubre de 1918, punto 6º).
- XVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 67-68 (sesión ordinaria del día 21 de octubre de 1918, punto 5º).
- XIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 25 (sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1919, punto 3º).
- XX. BPPC. Diario de Cádiz. Lunes 4 de noviembre de 1918, p. 3.
- XXI. BPPC. Diario de Cádiz. Martes 29 de octubre de 1918 (suplemento), p. 1.
- XXII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 71-72 (sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1918, punto 2º).
- XXIII. BPPC. Diario de Cádiz. Martes 5 de noviembre de 1918 (suplemento), p. 3.
- XXIV. BPPC. Diario de Cádiz. Jueves 7 de noviembre de 1918, p. 1.
- XXV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 10 (sesión ordinaria del día 17 de junio de 1918, punto 8º).
- XXVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 11 (sesión ordinaria del día 24 de junio de 1918, punto 5º).
- XXVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 33 (sesión ordinaria del día 22 de julio de 1918, punto 11º).
- XXVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 36-37 (sesión ordinaria del día 5 de agosto de 1918, punto 5º).
- XXIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 39 (sesión ordinaria del día 12 de agosto de 1918, punto 4º).
- XXX. BPPC. Diario de Cádiz. 5 de noviembre de 1918, p. 2.
- XXXI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 70 (sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1918, punto 7º).
- XXXII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 74 (sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 1918, punto 6º).
- XXXIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 79 (sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1918, punto 3º).
- XXXIV. A pesar de la premura por el traslado, esta acción se demoró hasta finales de 1921. Al respecto, Cf. [AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 17 (sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 1921, punto 6º); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 29 (sesión ordinaria del día 2 de enero de 1922, punto 4º)].
- XXXV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 70 (sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1918, punto 8º).
- XXXVI. BPPC. Diario de Cádiz. 5 de noviembre de 1918, p. 2.
- XXXVII. Tras su fallecimiento en Sanlúcar de Barrameda, una calle de Barbate fue nombrada a su persona por los servicios sanitarios prestados durante la epidemia de gripe. Al respecto, Cf. [AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 70 (sesión ordinaria del día 5 de mayo de 1919, punto 13º); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 85 (sesión ordinaria del día 23 de junio de 1919, punto 4º)].
- XXXVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 69-70 (sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1918, punto 4º).
- XXXIX. BPPC. Diario de Cádiz. Martes 5 de noviembre de 1918 (suplemento), pp. 1-2.
- XL. BPPC. Diario de Cádiz. Miércoles 6 de noviembre de 1918 (suplemento), p. 1.
- XLI. BPPC. Diario de Cádiz. Viernes 1 de noviembre de 1918, p. 2.
- XLII. BPPC. Diario de Cádiz. Lunes 4 de noviembre de 1918 (suplemento), p. 1.
- XLIII. BPPC. Diario de Cádiz. Martes 5 de noviembre de 1918 (suplemento), p. 2.

- XLIV. Entre los médicos que acompañaron a Leonardo Rodrigo Lavín, se encontraba Isidoro Gómez-Plana y Conte, hijo del pediatra higienista Bartolomé Gómez Plana. Al respecto, Cf. BPPC. Diario de Cádiz. 21 de diciembre de 1923, p. 1.
- XLV. BPPC. Diario de Cádiz. Jueves 7 de noviembre de 1918, p. 1.
- XLVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 80 (sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1918, punto 6°).
- XLVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 86 (sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 1918, punto 3°).
- XLVIII. BPPC. Diario de Cádiz. Sábado 16 de noviembre de 1918, p. 2.
- XLIX. AMC. Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Martes 26 de noviembre de 1918, p. 1.
- L. AMC. Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Miércoles 27 de noviembre de 1918, p. 1.
- LI. BPPC. Diario de Cádiz. Sábado 9 de noviembre de 1918 (suplemento), p. 3.
- LII. BPPC. Diario de Cádiz. Jueves 28 de noviembre de 1918, p. 2.
- LIII. BPPC. Diario de Cádiz. Sábado 30 de noviembre de 1918, p. 1.
- LIV. AHMVF. “Libro Registro de Actas de Sesiones de la Junta Local de Sanidad”, sesión del 9 de julio de 1919, punto único, f. 22, legajo nº1.312.
- LV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folios 65-66 (sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1923, punto 6°).
- LVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 35, folios 95-98 (sesión ordinaria del día 25 de abril de 1910, punto 7°).
- LVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 39, folios 9-11 (acta de instalación del nuevo Ayuntamiento del día 1 de enero de 1914).
- LVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 40, folio 39 (sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1914, punto 4°).
- LIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 40, folios 42-43 (sesión extraordinaria del día 10 de octubre de 1914, punto único).
- LX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 41, folios 65-68 (acta de constitución del nuevo Ayuntamiento del día 1 de enero de 1916).
- LXI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 41, folio 77 (sesión ordinaria del día 21 de enero de 1916, punto 3°).
- LXII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 43, folios 27-28 (sesión extraordinaria del día 1 de julio de 1917, sin punto).
- LXIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 43, folio 58 (sesión extraordinaria del día 5 de diciembre de 1917, punto único).
- LXIV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 43, folios 68-70 (acta de constitución del nuevo Ayuntamiento del día 1 de enero de 1918).
- LXV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folios 35-37 (sesión ordinaria del día 3 de marzo de 1919, punto 4°).
- LXVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folios 54-59 (sesión extraordinaria del día 12 de abril de 1919, punto único).
- LXVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 61 (sesión ordinaria del día 21 de abril de 1919, punto 4°).
- LXVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 65 (sesión ordinaria del día 28 de abril de 1919, punto 7°).
- LXIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folios 51-53 (acta de constitución del nuevo Ayuntamiento del día 1 de abril de 1922).
- LXX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 43, folio 57 (sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 1917, punto 4°).
- LXXI. Se entiende por Contingente Provincial al impuesto que debían pagar los diferentes ayuntamientos en beneficio de su Diputación Provincial.
- LXXII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 47 (sesión ordinaria del día 2 de septiembre de 1918, punto 6°).
- LXXIII. Esta situación no fue un hecho exclusivo en la localidad. Por aquellas fechas, los profesionales sanitarios y otros empleados de instituciones benéficas de Jerez de la Frontera se declararon en huelga como consecuencia del impago de sus salarios. Al respecto, Cf. Herrera Rodríguez, Francisco; Cabrera Afonso, Juan Rafael. El Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz (1898-1936). En Cabrera Afonso, Juan Rafael; Herrera Rodríguez, Francisco (directores). El Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz en el siglo XX. Conmemoración de su Centenario (1901-2001). Cádiz: Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz, 2001: págs. 63-161.
- LXXIV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 53-55 (sesión extraordinaria del día 22 de septiembre de 1918, punto único).
- LXXV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 55-56 (sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 1918, punto 1°).

- LXXVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 57 (sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 1918, punto 6°).
- LXXVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 63 (sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1918, punto 4°).
- LXXVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 66 (sesión ordinaria del día 14 de octubre de 1918, punto 5°).
- LXXIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 70 (sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1918, punto 6°).
- LXXX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 93 (sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1918, punto 6°).
- LXXXI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 20 (sesión ordinaria del día 27 de enero de 1919, punto 1°).
- LXXXII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folios 44-45 (sesión ordinaria del día 17 de marzo de 1919, punto 9°).
- LXXXIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 45 (sesión extraordinaria del día 25 de marzo de 1919, punto único).
- LXXXIV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 53 (sesión ordinaria del día 7 de abril de 1919, punto 8°).
- LXXXV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 61 (sesión ordinaria del día 21 de abril de 1919, punto 3°).
- LXXXVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 64 (sesión ordinaria del día 28 de abril de 1919, punto 3°).
- LXXXVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 48 (sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1921, punto 7°).
- LXXXVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 43, folios 97-98 (sesión ordinaria del día 6 de mayo de 1918, punto 5°).
- LXXXIX. A pesar de las sucesivas tensiones administrativas y legislativas que protagonizaron los médicos y el gobierno local, no impidió que éste último reconociese la gran labor que dispensaron los facultativos durante la epidemia de gripe de 1918, aprobándose por unanimidad la solicitud de concesión de la Cruz de Beneficencia a José Antonio Romero Múrez, José Antonio Romero Núñez, Antonio Muñoz Valcárcel, Manuel Núñez Torres y Patricio Castro Muñoz. Al respecto, Cf. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 76 (sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 1918, punto 14°).
- XC. AHMVF. “Contrato con el personal sanitario para amortización de atrasos”, año 1921, legajo nº1.323.
- XCI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folios 39-40 (sesión ordinaria del día 26 de enero de 1920, punto 6°).
- XCII. Las medidas adoptadas por la asociación sanitaria del partido judicial se realizaron en base a las exigencias de los médicos titulares, farmacéuticos y veterinarios de la localidad que prestaban sus servicios en ese momento. Al respecto, Cf. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folio 86-87 (sesión ordinaria del día 28 de junio de 1920, punto 6°).
- XCIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 18 (sesión ordinaria del día 11 de octubre de 1920, punto 4°).
- XCIV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folios 36-37 (sesión ordinaria del día 19 de enero de 1920, punto 4°).
- XCV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folio 49 (sesión ordinaria del día 1 de marzo de 1920, punto 6°).
- XCVI. Unos años después, también se dio la circunstancia de que el Ayuntamiento le adeudaba 3.416 pesetas de su actividad asistencial en la localidad. Al respecto, Cf. [AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folios 54-55 (sesión ordinaria del día 7 de diciembre de 1923, punto 9°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folio 69 (sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1923, punto 14°)].
- XCVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folios 59-60 (sesión ordinaria del día 26 de marzo de 1920, punto 6°).
- XCVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folio 91 (sesión ordinaria del día 12 de julio de 1920, punto 10°).
- XCIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 7 (sesión ordinaria del día 10 de junio de 1918, punto 7°).
- C. Se debe recordar que dichos médicos no eran titulares de la población. La investigación determinó que Francisco Ramón Sánchez se había basado en sus importes a la diferencia de precio de cada medicamento entre los años 1914 y 1918, fundamentándose en las R.R.O.O. del 15 de septiembre de 1906 y 27 de octubre de 1915.
- CI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 9-10 (sesión ordinaria del día 17 de junio de 1918, punto 7°).
- CII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 12 (sesión ordinaria del día 24 de junio de 1918, punto 8°).
- CIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 32, folio 154 (sesión ordinaria del día 22 de julio de 1907, punto 8°).
- CIV. El gramo de quinina tenía, por aquél entonces, un precio aproximado de 7 céntimos de peseta, lo que podía comprometer económicamente a las familias pobres que no estuviesen incluidas en el padrón de beneficencia. Al respecto, Cf. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 32, folio 179 (sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1907, punto 2°).
- CV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 40, folio 3 (sesión ordinaria del día 5 de junio de 1914, punto 5°).
- CVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 40, folio 18 (sesión ordinaria del día 24 de julio de 1914, punto 4°).
- CVII. BPPC. Diario de Cádiz. 3 de julio de 1915 (suplemento), p. 3.
- CVIII. BPPC. Diario de Cádiz. 10 de julio de 1915 (suplemento), p. 3.
- CIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 42-43 (sesión ordinaria del día 26 de agosto de 1918, punto 4°).
- CX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 45-46 (sesión ordinaria del día 2 de septiembre de 1918, punto 1°).

- CXI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 52 (sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 1918, punto 10°).
- CXII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 70 (sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1918, punto 9°).
- CXIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 8 (sesión ordinaria del día 17 de junio de 1918, punto 4°).
- CXIV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 26 (sesión ordinaria del día 8 de julio de 1918, punto 7°).
- CXV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 5 (sesión ordinaria del día 1 de septiembre de 1919, punto 7°).
- CXVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folio 82 (sesión ordinaria del día 14 de junio de 1920, punto 5°).
- CXVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folio 86 (sesión ordinaria del día 28 de junio de 1920, punto 5°).
- CXVIII. En los siguientes meses, después de aprobarse el padrón de beneficencia, tuvo que rectificarse con la inclusión de 413 personas. Al respecto, Cf. [AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folio 91 (sesión ordinaria del día 12 de julio de 1920, punto 9°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folio 92 (sesión ordinaria del día 19 de julio de 1920, punto 3°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folios 94-95 (sesión ordinaria del día 2 de agosto de 1920, punto 6°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 46, folios 95-96 (sesión ordinaria del día 9 de agosto de 1920, punto 4°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 9 (sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 1920, punto 4°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folios 12-13 (sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 1920, punto 3°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 15 (sesión ordinaria del día 4 de octubre de 1920, punto 6°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 28 (sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 1920, punto 5°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 47 (sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1921, punto 5°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folios 64-65 (sesión ordinaria del día 2 de mayo de 1921, punto 3°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 74 (sesión ordinaria del día 30 de mayo de 1921, punto 5°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 77 (sesión ordinaria del día 13 de junio de 1921, punto 5°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 79 (sesión ordinaria del día 20 de junio de 1921, punto 3°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 82 (sesión ordinaria del día 4 de julio de 1921, punto 5°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 86 (sesión ordinaria del día 11 de julio de 1921, punto 9°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 94 (sesión ordinaria del día 12 de agosto de 1921, punto 3°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 95 (sesión ordinaria del día 22 de agosto de 1921, punto 3°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 33 (sesión ordinaria del día 9 de enero de 1922, punto 6°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 35 (sesión ordinaria del día 23 de enero de 1922, punto 3°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 45 (sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1922, punto 8°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 60 (sesión ordinaria del día 24 de abril de 1922, punto 4°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 65 (sesión ordinaria del día 8 de mayo de 1922, punto 8°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 69 (sesión ordinaria del día 12 de junio de 1922, punto 4°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 91 (sesión ordinaria del día 9 de octubre de 1922, punto 8°); AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folio 85 (sesión ordinaria del día 18 de enero de 1924, punto 8°)].
- CXIX. AHMVF. “Padrón de Beneficencia municipal”, año 1920, legajo nº1.377.
- CXX. Por su actividad en la epidemia de gripe, fue condecorado posteriormente con la Cruz de primera clase de la Real Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco. Al respecto, Cf. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 33 (sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1919, punto 5°).
- CXXI. BPPC. Diario de Cádiz. 24 de enero de 1923 (edición de la noche), p. 1.
- CXXII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 16 (sesión ordinaria del día 20 de enero de 1919, punto 8°).
- CXXIII. Buena parte de los donativos realizados por los presbíteros y por Serafín Romeu, fueron dedicados a la lucha contra la gripe en Barbate.
- CXXIV. Los donativos de Serafín Romeu Fagés se sucedieron a lo largo de la epidemia, con un total de 1.500 pesetas. Aparte de las citadas donaciones, desde su posición como senador facilitó la gestión de un importe de 250 pesetas y medicamentos por parte del Ministerio de la Gobernación. Al respecto, Cf. [AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 70 (sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1918, punto 9°); BPPC. Diario de Cádiz. Martes 29 de octubre de 1918 (suplemento), p. 1; BPPC. Diario de Cádiz. Lunes 4 de noviembre de 1918, p. 3; BPPC. Diario de Cádiz. Martes 5 de noviembre de 1918, p. 3; BPPC. Diario de Cádiz. Jueves 7 de noviembre de 1918, p. 3; BPPC. Diario de Cádiz. Miércoles 8 de diciembre de 1918, p. 4; AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 75-76 (sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 1918, punto 9°)].
- CXXV. Realizó un donativo de 500 pesetas. Al respecto, Cf. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folios 75-76 (sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 1918, punto 10°).
- CXXVI. Tesorero de la Sociedad “Amigos de los Pobres”, donó 250 pesetas en concepto de 80 raciones de puchero diarios durante 20 días. Al respecto, Cf. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 44, folio 86 (sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 1918, punto 3°).

- CXXVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folios 30-31 (sesión extraordinaria del día 14 de febrero de 1919, punto único).
- CXXVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 45, folio 50 (sesión extraordinaria del día 5 de abril de 1919, punto único).
- CXXIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 27 (sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 1920, punto 3°).
- CXXX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 47, folio 44 (sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1921, punto 9°).
- CXXXI. BPPC. Diario de Cádiz. 29 de marzo de 1922 (edición de la noche), p. 1.
- CXXXII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 48, folio 48 (sesión extraordinaria del día 22 de marzo de 1922, punto único).
- CXXXIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folios 22-23 (sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1923, punto 6°).
- CXXXIV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folio 41 (sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 1923, punto 8°).
- CXXXV. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folios 24-25 (sesión extraordinaria del día 31 de octubre de 1923, punto único).
- CXXXVI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folios 28-29 (sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 1923, punto 15°).
- CXXXVII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folios 70-71 (sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1923, punto 17°).
- CXXXVIII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folio 31 (sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 1923, punto 11°).
- CXXXIX. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folios 32-33 (sesión extraordinaria del día 13 de noviembre de 1923, puntos 1° y 2°).
- CXL. BPPC. Diario de Cádiz. 14 de noviembre de 1923 (edición de la noche), p. 2.
- CXLI. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 49, folio 67 (sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1923, punto 9°).
- CXLII. AVF. Actas de los Plenos Municipales. Libro 50, folios 27-28 (sesión extraordinaria del día 19 de mayo de 1924, punto 2°).

Bibliografía

1. Rodríguez Ocaña, Esteban. Salud Pública y política agraria liberal en España. La Inspección de Sanidad del campo (1910-1918). *Asclepio* 2010; 62(2):327-352. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/asclepio.2010.v62.i2.470> [acceso: 15/01/2021].
2. Patterson, Karl David. *Pandemic influenza, 1700-1900. A Study in Historical Epidemiology*. USA: Rowman & Littlefield, 1986.
3. Echeverri Dávila, Beatriz. *La Gripe Española. La pandemia de 1918-1919*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Siglo veintiuno de España Editores; 1993.
4. Blanes Llorens, Amand. La mortalidad en la España del siglo XX. Análisis demográfico y territorial. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona; 2007. p. 118. Disponible en: <http://sociales.cchs.csic.es/jperez/PDFs/Blanes2007.pdf> [acceso: 15/01/2021].
5. González García, Alberto. Los manuales de formación de la Cruz Roja durante la epidemia de gripe de 1918-1919. *Cultura de los Cuidados* 2013; 17(36):19-28. Disponible en: <https://doi.org/10.7184/cuid.2013.36.03> [acceso: 16/01/2021].
6. Porras Gallo, María Isabel. Una ciudad en crisis: la epidemia de gripe de 1918-1919 en Madrid. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 1994. p. 120-125. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2765/> [acceso: 16/01/2021].
7. Huertas García-Alejo, Rafael. Fuerzas sociales y desarrollo de la salud pública en España, 1917-1923. *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1994; 68:45-55. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL68/68_m_045.pdf [acceso: 16/01/2021].
8. Caro Cancela, Diego. Huelgas en Jerez en el trienio 1918-1920. *Revista de historia de Jerez* 1996; 2:29-42.

9. Herrera Rodríguez, Francisco; Cabrera Afonso, Juan Rafael. El Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz (1898-1936). En Cabrera Afonso, Juan Rafael; Herrera Rodríguez, Francisco (directores). El Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz en el siglo XX. Conmemoración de su Centenario (1901-2001). Cádiz: Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz; 2001. p. 63-161.
10. Porras Gallo, María Isabel. La gripe española, 1918-1919. Madrid: Catarata; 2020.
11. Siles González, José. Los textos como fuente de conocimientos en ciencias sociales y enfermería. Una aplicación de la metodología cualitativa. *Index de Enfermería* 2001; 10(32-33):28-34. Disponible en: http://www.index-f.com/index-enfermeria/32-33revista/32-33_articulo_28-34.php [acceso: 19/01/2021].
12. Siles González, José. Los textos como fuente de conocimientos en ciencias sociales y enfermería (y 2). Una aplicación de la metodología cualitativa. *Index de Enfermería* 2001; 10(34):33-36. Disponible en: http://www.index-f.com/index-enfermeria/34revista/34_articulo_133-36.php [acceso: 19/01/2021].
13. Moradiellos, Enrique. El oficio de historiador: estudiar, enseñar, investigar. Madrid: Akal, 2013.
14. Marín-Paz, Antonio-Jesús. La historia local y provincial como valor en la investigación de la Historia de la Enfermería y otros ámbitos sociosanitarios. *Temperamentvm* 2019; 15:e12680. Disponible en: <http://ciberindex.com/c/t/e12680> [acceso: 19/01/2021].
15. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 15, punto 4. *Boletín Oficial del Estado* 2013; (295). Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con> [acceso: 19/01/2021].
16. Sáinz-Otero, Ana-María; Marín-Paz, Antonio-Jesús; Almenara-Barrios, José. The Classification of Causes of Historical Mortality (CCHM): A proposal of the study of death records. *PLOS ONE* 2020; 15(4):e0231311. Disponible en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0231311> [acceso: 21/01/2021].
17. Núñez-Moraleda, Bernardo-Miguel; Sáinz-Otero, Ana-María; Marín-Paz, Antonio-Jesús. *Conversor de Causas de Muerte*. Cádiz: VEDILS, Universidad de Cádiz; 2019. Disponible en: https://play.google.com/store/apps/details?id=appinventor.ai_developer.Causas_muerte [acceso: 21/01/2021].
18. Marín-Paz, Antonio-Jesús; Sáinz-Otero, Ana-María; Pérez-Cabeza, Verónica; Núñez-Moraleda, Bernardo-Miguel. *Conversor de ocupaciones históricas*. Cádiz: VEDILS, Universidad de Cádiz; 2021. Disponible en: https://play.google.com/store/apps/details?id=appinventor.ai_bernardomiguel_nuniez.Conversor_Ocupaciones_Historicas [acceso: 07/03/2021].
19. Álvarez Pardo, Elías; Fernández López, Álvaro; González Taboada, Fernando; Höfer, Juan; Gómez Gómez, Pedro. Mortalidad en los concejos de Oviedo, Gijón y Avilés durante la epidemia de gripe de 1918. *Magister: Revista Miscelánea de Investigación* 2008; (22):96. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11162/203183> [acceso: 21/01/2021].
20. Erkoreka, Anton. La pandemia de gripe española en el País Vasco (1918-1919). Bilbao: Fundación Museo Vasco de Historia de la Medicina y de la Ciencia; 2006. p. 42-45. Disponible en: https://www.ehu.es/documents/1970815/0/Pandemia_de_gripe_española [acceso: 21/01/2021].
21. Hernández Ferrer, Francisca Isabel. Análisis epidemiológico de la mortalidad en Cartagena (1871-1935) y semántico documental de las expresiones diagnósticas. Murcia: Universidad de Murcia; 2003. p. 324. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/10738> [acceso: 21/01/2021].
22. Herrera Rodríguez, Francisco. Incidencia social de la gripe de 1918-1919 en la ciudad de Cádiz. *Llull* 1996; (19):455-470. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/62182.pdf> [acceso: 22/01/2021].
23. Herrera Rodríguez, Francisco. La epidemia de gripe de 1918 en El Puerto de Santa María. *Revista de Historia de El Puerto* 1996; (17):31-63. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1401593.pdf> [acceso: 22/01/2021].
24. Herrera Rodríguez, Francisco. Crisis y medidas sanitarias en Cádiz (1898-1945). Zaragoza: Seminario de Historia de la Ciencia y de la Técnica de Aragón. Facultad de Ciencias (Matemáticas); 1997. p. 109-136. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10498/18228> [acceso: 22/01/2021].
25. Porras Gallo, María Isabel. Las repercusiones de la pandemia de gripe de 1918-19 en la mortalidad de la ciudad de Madrid. *Boletín de la ADEH* 1996; 14(1):81-86. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/104042.pdf> [acceso: 22/01/2021].
26. *Reseña Estadística de la Provincia de Cádiz*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística; 1957.
27. Herrera Rodríguez, Francisco. La obra sanitaria de Leonardo Rodrigo Lavín (1867-1950). Cádiz: Diputación de Cádiz; 2007.
28. Herrera-Rodríguez, Francisco. La mortalidad causada por la viruela en Jerez de la Frontera (1880-1895). *Temperamentvm* 2020; 16:e12980. Disponible en: <http://ciberindex.com/c/t/e12980> [acceso: 22/01/2021].
29. Rodríguez Aguado, Orestes Octavio. (2016). La mortalidad en Cádiz (1900-1920). Cádiz: Universidad de Cádiz. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10498/18313> [acceso: 22/01/2021].

30. Arbelo Curbelo, Antonio. *La mortalidad de la infancia en España (1901-1950)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto “Balmes” de Sociología. Dirección General de Sanidad; 1962.
31. Gómez Redondo, Rosa. *La mortalidad infantil española en el siglo XX*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI; 1992.
32. Terán Puente, José María; Figueroa, Johana. *Gripe española y otras enfermedades en el Dispensario Infantil de Quito, Ecuador (1918-1919)*. *Temperamentvm* 2020; 16:e13072. Disponible en: <http://ciberindex.com/c/t/e13072> [acceso: 23/01/2021]
33. Gomar Tinoco, Carmen. *La gripe de 1918 en Vejer de la Frontera (Vejer-Barbate-Zahara de los Atunes)*. *Janda* 1996; (2):124.
34. Marín Paz, Antonio Jesús; Morales Reyes, Álvaro; Molanes Pérez, Pablo; Sáinz Otero, Ana María. *Mortalidad por la epidemia de gripe en la comarca de la Janda (1918-1919)*. En Álvarez Nebreda, Carlos; Hernández Martín, Francisca (coordinadores). *El Asociacionismo en la Enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión. 150 años de historia del Colegio de Enfermeras de Madrid (1862-2012)*. Madrid: Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; 2013. p. 561-567. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10498/20907> [acceso: 26/01/2021].
35. Muñoz Rodríguez, Antonio. *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz: Vejer de la Frontera*. Cádiz: Diputación de Cádiz; 1996. p. 349.
36. Muñoz-Devesa, Aarón; Olmo Fernández-Delgado, María Dolores. *La gripe española en la ciudad de Murcia: cuidado e interpretación espiritual de la Iglesia diocesana*. *Temperamentvm* 2020; 16:e13199. Disponible en: <http://ciberindex.com/c/t/e13199> [acceso: 28/01/2021]
37. De la Fuente Núñez, Rubén. 2021. *Cuando la muerte viene a visitarte: el paso de la gripe de 1918-1919 por la ciudad de Segovia*. *Asclepio* 73; (1):p344. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/asclepio.2021.10> [acceso: 30/06/2021].
38. Rivera Román, Fernando; Malia Sánchez, Francisco; Daza Bernal, Juan Manuel. *Soltando Amarras: Barbate 11 de Marzo de 1938-2013*. Cádiz: El Tío de los Aullíos, 2013.
39. Bernal Rodríguez, Antonio Miguel. *Resistencias al cambio económico desde el sector agrícola (1880-1931)*. En García Delgado, José Luis; Tuñón de Lara, Manuel (coordinadores). *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Madrid: Siglo veintiuno de España Editores; 1991. p. 141-156.